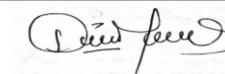


No.	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2017-00089-01	MERCEDES ANGULO MORENO	COLPENSIONES	EJECUTIVO	RECHAZAR la objeción a la liquidación formulada por la parte ejecutada, por ser allegada de manera extemporánea.(...) MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con el artículo 446 (...) LIQUIDAR las agencias en derecho a cargo de COLPENSIONES (...)	INT.1293	18/12/2023	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo que disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFINA A LAS 5:00 P.M



DIANA MARCELA SANTACRUZ TRUJILLO
Secretaria